ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN ECONOMICA MC-DRM-003-2020

CIUDAD Y FECHA: Villavicencio, 08/04/2020	**HORA DE INICIO:** 08:00 horas	**HORA FIN:** 11:30 Horas
LUGAR: Reunión virtual teletrabajo		
MODALIDAD SELECCIÓN:	Mínima cuantía, Decreto 1082 de 2015	
ASISTENTES:	**COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO** Wilmer Urrego Martínez – Contratista Profesional Planeación Despacho Regional	
TEMAS: Verificación económica de las propuestas presentadas en la invitación pública MC-DRM-003-2020, cuyo objeto es: Contratar el suministro y dispensación de medicamentos y prestación del servicio farmacéutico para la Regional Meta.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Verificación económica de las ofertas presentadas a la invitación pública MC-DRM-003-2020		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		

El Comité Económico procede a revisar las propuestas recibidas y en cumplimiento de las condiciones económicas establecidas en el Estudio Previo y en la Invitación Publica del proceso de selección de Mínima Cuantía MC-DRM-003-2020, publicados en Sistema Electrónico para la Contratación Publica SECOP II.

OFERTAS PRESENTADAS:

Orden de elegibilidad	Nombre de la empresa	Representante legal	Nit. o cedula	% Descuento Propuesto
1	DROGUERIAS COPIFAM	ALEXANDER OSPINA GUERRERO	901164845-7	8.5%
2	UNIDROGAS S.A.	EDGAR ORLANDO VELAZCO ARIZA	890208788-9	5.5 %

VERIFICACION:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.

Teniendo en cuenta lo anterior y lo establecido en el anexo de la invitación pública en su numeral 5.

Teniendo en cuenta lo anterior y lo establecido en el anexo de la invitación pública en su numeral 5.

5. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN:

La selección se efectuará con base en el siguiente procedimiento:

a) *El **SENA** establecerá el orden de escogencia de ofertas teniendo como base el mayor porcentaje de descuento, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto oficial y no tenga un precio artificialmente bajo.*

ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN ECONOMICA MC-DRM-003-2020

b) Establecido este orden, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes para el oferente que tenga el precio más bajo.

c) En caso que este (1°) no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo mayor porcentaje de descuento previa verificación de sus calidades habilitantes.

d) En caso de que este (2°) tampoco cumpla con los requisitos habilitantes, se verificarán las de quien presentó el tercer (3°) mayor porcentaje de descuento y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.

e) Si sólo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

f) En caso de empate la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

g) En caso de no presentarse habilitada alguna de las propuestas, el proceso se declarará desierto.

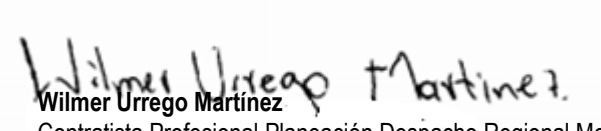
La entidad seleccionará mediante comunicación de aceptación de la oferta electrónica al proponente con el precio más bajo siempre y cuando cumpla con las condiciones señaladas en esta invitación.

En tal sentido se verificó que los oferentes presentaran debidamente diligenciado el anexo 21.3 Oferta económica, así:

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	% DESCUENTO	
				COPIFAM	UNIDROGAS
1	**Suministro de medicamentos:** Medicamentos incluidos en el catálogo en la lista de precios PLM FARMAPRECIOS* vigente, que sean autorizados por el médico asesor del Servicio Médico Asistencial de la Regional Meta.	Según la indicada por el medico	Según prescripción médica y hasta agotar presupuesto	5%	1%
2	**Suministro de medicamentos:** Medicamentos no incluidos en el catálogo en la lista de precios PLM FARMAPRECIOS* vigente, que sean autorizados por el médico asesor del Servicio Médico Asistencial de la Regional Meta.	Según la indicada por el medico	Según prescripción médica y hasta agotar presupuesto	12%	10%
PROMEDIO DESCUENTO				**8.5%**	**5.5%**

Siendo la oferta presentada por la DROGUERIAS COPIAFAM, la que ofrece mayor porcentaje de descuento y por tanto la primera en orden de elegibilidad.

En constancia firma el comité económico.



Wilmer Urrego Martínez
Contratista Profesional Planeación Despacho Regional Meta